



Anexo extraordinario Convivencia Digital.

PROTOCOLO DE CLASES MODALIDAD ONLINE

➤ **Fundamentación:**

Las clases de modalidad online, se llevarán a cabo hasta que las autoridades pertinentes de nuestro país, indiquen el reingreso a clases presenciales, de acuerdo con las medidas preventivas que estipule el Ministerio de Educación y Salud, producto del COVID-19.

Las clases se impartirán de manera online a través de la plataforma Microsoft TEAMS y tendrá las mismas características y exigencias de las clases presenciales, en lo referente a relaciones personales basadas en el respeto y la disciplina, para lograr aprendizajes significativos en nuestros estudiantes. Es importante destacar que dicha plataforma, es de uso exclusivo para fines pedagógicos, dejando fuera todo tipo de interacciones ajena a este ámbito. Con el objetivo de garantizar la promoción de una sana convivencia en nuestra Comunidad Educativa, es que la institución se reserva el derecho a eliminar; chat de conversaciones, videos, creaciones de equipos u otros, que atenten a una sana Convivencia Escolar.

El presente anexo tiene por finalidad, regular las interacciones digitales entre los diversos estamentos de nuestra Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, profesionales de la educación, padres y apoderados.

Aprender a convivir en el mundo digital es un desafío, una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal, que nos entregará la experiencia de desenvolvemos de manera respetuosa y armónica en el mundo virtual; como ciudadanos digitales, utilizando esta herramienta tecnológica como sistema regulador, con el propósito de una formación integral basada en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

➤ **Objetivo general:**

- Regular las interacciones de los diversos estamentos durante las clases online, así también en las diversas instancias de comunicación online, que garanticen un espacio de aprendizaje formativo, inclusivo y pedagógico.

➤ **Objetivos específicos:**

- Generar un ambiente propicio para el control socio emocional de los estudiantes.
- Desarrollar actitudes que permitan la sana convivencia entre estudiantes, docentes y todos los integrantes que componen a la Comunidad Educativa.
- Salvaguardar los derechos y dignidad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Establecer líneas generales de comportamiento; normas, criterios, procedimientos, protocolos, medidas preventivas, reparatorias y disciplinarias.
- Fomentar el cultivo de los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional PEI.

Es por esto, que informamos a la Comunidad Educativa los puntos que a continuación se plantean para lograr el éxito del trabajo con nuestros estudiantes.

➤ **DE CLASES ONLINE:**

Cabe mencionar que, el establecimiento debe salvaguardar los derechos y dignidad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, dando cumplimiento a la normativa vigente a través de los protocolos y procesos de convivencia establecidos en el Manual de Convivencia Institucional.

Las clases serán grabadas, con el propósito de contribuir en el proceso de enseñanza aprendizaje, resguardando las necesidades pedagógicas que pudiesen manifestarse en su ejecución y desarrollo.

Cada asignatura, utilizará el espacio de “Publicaciones”, descrito en la plataforma Microsoft TEAMS, para enunciar el objetivo de la clase a realizar.

Los horarios serán publicados en la página web de nuestro Colegio, y a través de correos electrónicos, dichos horarios podrán tener modificaciones durante el período de contingencia sanitaria, las cuales serán informadas de manera oportuna a la comunidad, por las siguientes vías de comunicación: publicación en la página web, correos electrónicos y a través de profesores jefes a las directivas de sub centro de padres y apoderados.



➤ **DE LAS ENTREVISTAS DE APODERADOS ONLINE:**

Los docentes y profesionales de la educación deberán agendar entrevistas por plataforma, a través de correo electrónico o contacto telefónico.

Las entrevistas se deben realizar en un marco de respeto mutuo, dejando registro del motivo de la entrevista y de los acuerdos que deriven de ella.

El registro de dicha entrevista se debe enviar al apoderado vía correo, quién al leerla, podrá hacer observaciones o de lo contrario; sí está de acuerdo con lo descrito, se da por aceptada quedando como evidencia de la realización de la entrevista.

➤ **DE LAS CLASES ONLINE:**

Derechos y deberes de los diversos estamentos de la Comunidad Educativa.

Derechos de los estudiantes:

- Conocer el anexo de Convivencia Digital y Protocolo de clases modalidad online.
- Recibir una educación acorde a lo estipulado en la Ley General de Educación; en los Planes y Programas del MINEDUC, en concordancia a la fundamentación y priorización curricular COVID-19, de acuerdo con la contingencia sanitaria.
- Solicitar, recibir orientación y acompañamiento de los profesionales del establecimiento educativo, frente a necesidades o requerimientos que contribuyan a su bienestar integral.
- Derecho a desarrollar su proceso de aprendizaje en un ambiente digital propicio; sin ruidos molestos, tranquilo, seguro y sin perturbación de sus pares.
- Derecho a aprender y escuchar las clases online, en un ambiente armónico, inclusivo y respetuoso.
- Participar en todas las oportunidades de aprendizaje, consideradas necesarias realizar a través de la plataforma TEAMS.
- Recibir la información oportuna y necesaria, para el normal desarrollo de sus actividades.
- No ser grabado ni fotografiado sin su autorización, a través de las clases en la plataforma; ya sea por estudiantes o apoderados, para uso de imagen a través de las redes sociales.

Deberes de los estudiantes:

- Conocer, respetar y acatar el contenido del anexo de Convivencia Digital y Protocolo de clases modalidad online.
- Usar correctamente la plataforma Microsoft TEAMS.
- Respetar el derecho de sus pares a aprender y escuchar la clase en un ambiente armónico, inclusivo y respetuoso.
- Participar activa y positivamente en clases, sin interrumpir su normal desarrollo.
- Respetar los horarios de clases online, utilizando la plataforma virtual que ha estipulado el establecimiento educativo, evitando los retrasos e inasistencias, sin justificación previa.
- Disponer de un lugar de trabajo adecuado y los materiales requeridos, para el desarrollo de la clase.
- Debe presentarse con vestimenta adecuada para la realización de la clase. **(No pijama)**
- No ingerir alimentos y/o bebestible, durante el desarrollo de la clase. A excepción de la clase Ed. Física, donde se sugiere hidratación.
- Al inicio de la clase, el estudiante deberá:
 - a) Con el objeto de favorecer una interacción entre él, sus compañeros y el docente. Los estudiantes deben mantener durante todas las instancias de clase su cámara activada, especialmente:
 - ✓ Evaluaciones Formativas Formales
 - ✓ Evaluaciones Sumativas
 - ✓ Trabajos artísticos o manualidades.
 - ✓ Dudas o intervenciones del estudiante en clases.
 - ✓ Actividades formativas.
 - ✓ Monitoreo de trabajo en clases.A menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión.
 - b) Bloquear su micrófono, estar atento, de tal manera de evitar interferencias y/o ruidos que impidan escuchar los comentarios y las indicaciones del docente que imparte la clase.



- El estudiante deberá levantar la mano virtual, para hacer alguna consulta o intervención, para que el docente autorice encender el micrófono, y así escucharlo y realizar los aportes pertinentes.
- Mantener un vocabulario adecuado y de respeto, para expresar sus ideas, emociones y pensamientos; frente a sus profesores y compañeros; sin gritos, garabatos, ofensas ni insultos.
- La imagen de cada estudiante deberá estar asociada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.
- Mantener una conducta adecuada durante las clases online, que contribuyan a una sana convivencia.
- Respetar las normas y procedimientos previamente establecidos, durante el periodo de clases online.
- Asumir con responsabilidad los actos que realiza, así como sus consecuencias.
- No grabar ni fotografiar a los docentes y estudiantes, durante el desarrollo de las clases en la plataforma, sin su autorización, para hacer uso de ellas en las redes sociales.
- No iniciar la grabación de una clase, entrevista y/o reunión en la plataforma. **(Solo el personal del Colegio tiene esa facultad)**

Derechos de los docentes:

- Recibir un trato respetuoso por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Recibir por parte de la institución educativa, los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Frente a los problemas y eventualidades de orden personal o laboral; recibir una respuesta oportuna y eficaz de la entidad correspondiente.
- No ser grabado ni fotografiado sin su autorización, por medio de las clases en la plataforma, ya sea por estudiantes o apoderados, para uso de imagen a través de las redes sociales.
- Realizar la clase online, sin interrupciones de los padres y apoderados, a menos que sea para resolver problemas técnicos de la conexión.

Deberes de los docentes:

- Entregar una educación acorde a lo estipulado en la Ley General de Educación; en los Planes y Programas del MINEDUC, en concordancia a la fundamentación y priorización curricular COVID-19, de acuerdo a la contingencia sanitaria.
- Conocer y respetar las normas y procedimientos consignados en el Protocolo de clases online.
- Antes de cada clase, ejecutar la acción de denegar a los alumnos, el acceso a silenciar micrófonos y eliminar participantes de la clase online.
- Iniciar la grabación de la clase, entrevista y/o reunión en la plataforma.
- Solicitar a los alumnos la acción de encender la cámara. El objetivo de esto es, favorecer una interacción entre él y sus alumnos.
- Presentarse puntualmente a clases en la plataforma y cumplir con horario establecido.
- Propiciar el desarrollo de una clase online, que conlleve una participación inclusiva y democrática para los estudiantes.
- Pesquisar las dificultades, necesidades y conflictos de sus estudiantes, para una oportuna intervención o atención.
- Informar las dificultades individuales o grupales, solicitando el apoyo, de acuerdo con estamento correspondiente.
- Mantener una comunicación efectiva con los estudiantes, padres y apoderados.
- Mantener una comunicación mensual en caso de los profesores jefes, con sus directivas de curso para ir acogiendo inquietudes, dando las respuestas pertinentes a cada caso.
- Resguardar la privacidad doméstica, utilizando un espacio óptimo para la realización de las clases online.

Derechos de los padres y apoderados:

- Conocer el anexo de Convivencia Digital y Protocolo de clases modalidad online.
- Recibir un buen trato por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Recibir atención oportuna para esclarecer inquietudes de sus hijos por parte de los docentes, especialistas o entidades pertinentes.
- Ser informado oportunamente del desempeño escolar o dificultades pesquiasadas, que puedan afectar el aprendizaje, comportamiento y aspectos emocionales.
- Mantener una comunicación fluida con profesor jefe a través de entrevistas online, correos electrónicos o llamadas telefónicas dentro de los horarios de trabajo.

Deberes de los padres y apoderados:

- Conocer, respetar y acatar el anexo de Convivencia Digital y Protocolo de clases modalidad online.
- Respetar el conducto regular, frente a dificultades Pedagógicas, Disciplinarias y de Convivencia Escolar.
- Evitar las interrupciones durante la ejecución de las clases online, a menos que sea para resolver problemas técnicos de la conexión.
- Incentivar a los estudiantes, en el cumplimiento de las responsabilidades que conlleva el desarrollo óptimo de las clases de modalidad online.
- Propiciar los materiales necesarios, para una adecuada realización de las clases modalidad online.
- Justificar inasistencias a clases online de su pupilo, a través de correo electrónico o por la plataforma TEAMS al profesor jefe; así como también reportar dificultades de salud o familiar.
- No iniciar la grabación de una clase, entrevista y/o reunión en la plataforma. **(Solo el personal del Colegio tiene esa facultad)**

➤ **DISPOSICIONES GENERALES DE CONDUCTA, RESPONSABILIDAD Y DISCIPLINA.**

Conducta de los estudiantes:

- El comportamiento de durante las clases online, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, debe ser similar al comportamiento de clases presenciales, considerando que cada experiencia de aprendizaje, significa un trabajo planificado y elaborado por el docente, para entregar una oportunidad de enseñanza basada en todo momento en nuestros valores institucionales: Respeto, Responsabilidad, Honradez, Tolerancia y Solidaridad, sin olvidar la regla fundamental: ***“Trata a los demás como quieres ser tratado”***.

Asistencia:

- La asistencia durante las clases online, debe ser sistemática; si bien la asistencia no conllevará a ninguna medida de carácter reprobatoria o discriminatoria, es fundamental el compromiso y sistematización, en la participación de las clases, para entregar continuidad a los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Si un estudiante tiene dificultades para ingresar a la plataforma, debe ser su apoderado, quien, en primera instancia, se comunique con el profesor jefe, vía correo institucional o a través de llamado telefónico, justificando motivos de la inasistencia.
- Si un estudiante registra inasistencias reiteradas; sin la debida justificación del apoderado, el inspector de ciclo, se contactará vía correo electrónico o llamada telefónica con el apoderado.
- El registro de la asistencia a clases modalidad online, queda evidenciada a través de la plataforma Microsoft TEAMS, con la finalidad de regular, resguardar la continuidad y permanencia de los estudiantes, durante este proceso de clases remotas.

Conductas no permitidas durante las clases online:

- Escribir a través del chat, durante el desarrollo de la clase, groserías, vocabulario irrespetuoso, insultos y emojis, que interrumpan el normal desarrollo de la clase online.
- Realizar burlas o mofas a sus pares, durante la realización de algún comentario.
- Silenciar a cualquier integrante del curso durante el desarrollo de la clase online.
- Eliminar a cualquier integrante del curso durante el desarrollo de la clase online.
- Fotografiar y grabar a sus compañeros y docentes, que participan durante las clases impartidas en la plataforma.
- Utilizar la plataforma para uso externo al contexto escolar.

Medidas preventivas y reparatorias:

- Diálogo Formativo, por parte del docente al estudiante.
- Comunicación por parte de profesor jefe con padres y apoderados, a través de correo o llamado telefónico.
- Comunicación por parte de Inspector de ciclo con padres y apoderados, a través de correo o llamado telefónico.
- Entrevista al estudiante y apoderado, por la plataforma Microsoft TEAMS.
- Carta compromiso en Disciplina o Convivencia Escolar.
- Derivación al equipo de Unidad Psicoeducativa (UPSE).
- Intervención grupal o individual, frente a alguna problemática presentada.

Apelación:

- En relación al Debido Proceso; el apoderado, podrá apelar a la medida disciplinaria antes de 24 horas de su ejecución, a través de una solicitud escrita vía correo electrónico dirigida a el Profesor jefe, quien derivará a la entidad correspondiente.
- La respuesta referente a la apelación, se entregará hasta de 48 horas realizada la solicitud del apoderado, por medio del correo electrónico, el cual será respondido por la entidad que emite la medida disciplinaria, posterior a una reunión realizada con el equipo multidisciplinario, para determinar la resolución final.